



*1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo*

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 130/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 115/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **30 NOV. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) Lo dispuesto en el Título VI del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal de Teno, sobre Comisiones y Normas de Funcionamiento de las Comisiones;
- c) El Acuerdo N° 115/2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 115/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión extraordinaria N° 03/2010, de fecha 30 de noviembre de 2010, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, lo que siguiente:

“ENCOMENDAR a la Comisión de Salud del Concejo Municipal de Teno, para que analice y emita su opinión en relación al **PLAN COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL 2011** y proyecto de **PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL AÑO 2011**”.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TENO Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA